



RESOLUCION R-N° 0998-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 AGO 2022

Expte. N° 085/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el programa de actividades para conmemorar el 50° aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y,

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 la comisión organizadora por Rectorado designada por la anterior gestión, realizó la previsión de gastos por la realización de los actos realizados durante los días 09, 10 y 11 de mayo del corriente año, que contempló un video institucional, arreglo floral, servicio de catering, suplemento en Diario el Tribuno (32 páginas) y pins institucionales.

QUE dichas erogaciones fueron autorizadas por la Dra. Graciela MORALES, ex Vicerrectora de la Universidad.

QUE en fs. 20, 21, 23 y 25 se adjuntan los comprobantes de gastos correspondientes a las firmas OSPINA RODRÍGUEZ RICARDO ANDRÉS, CONTRERAS ELVIRA DELMIRA, HORIZONTES S.A. - Diario El Tribuno y RIVERO ELIO EDGARDO respectivamente, para su control y aprobación.

QUE se realizó la afectación preventiva por el importe de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 966.300,00) según PrAC N° 62/2022 adjunta en fs. 27.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo las siguientes órdenes de pago:

- OPAC N° 1325/2022 (fs. 28) por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00).
- OPAC N° 1326/2022 (fs. 29) por PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 397.800,00).
- OPAC N° 1327/2022 (fs. 30) de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).
- OPAC N° 1328/2022 (fs. 31) de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00).

QUE a fs. 52 la TESORERÍA GENERAL informa que procedió al pago de las órdenes descriptas anteriormente por el importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 742.300,00).

Por ello y atento a lo indicado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, en fs. 54,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 742.300,00), con motivo de la realización de los actos realizados durante los días 09, 10 y 11 de mayo del corriente año para conmemorar el 50° aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 085/22

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022:


- OPAC N° 1325/22: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 275.000,00
- OPAC N° 1326/22: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 397.800,00
- OPAC N° 1327/22: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 60.000,00
- OPAC N° 1328/22: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 9.500,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0998-2022